

Señor
Eduardo Xavier Jurado Béjar
Secretario General de la Presidencia
Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio No. PR-SGPR-2018-5862-O de fecha 03 de julio de 2018, en el cual se solicita analizar el Presupuesto Codificado al 30 de junio de 2018 del Consejo Nacional de Competencias, detallo a continuación las acciones desarrolladas por cada uno de los ámbitos requeridos:

a. Gastos permanentes:

El Consejo Nacional de Competencias es una entidad autónoma, de cobertura nacional, creada en el 2011 a partir de la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, como el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias. En la actualidad para el cumplimiento de la misión institucional, cuenta con 39 personas y un presupuesto total de USD. 1'151.084,72

A partir de la vigencia del Decreto No. 135 y para su fiel cumplimiento, la institución ha desplegado importantes acciones destinadas a la reducción progresiva de sus gastos según el siguiente detalle:

Avances en el proceso de optimización del recurso humano en cada una de sus instalaciones y aplicación del Programa Económico-Reducción del gasto del Presupuesto General del Estado

- Para la observancia de las disposiciones emitidas con Oficio No. PR-SGPR-2018-3593-O, del 16 de marzo de 2018, referentes al recorte presupuestario y medidas administrativas de austeridad y con Oficio No. MEF-MINFI-2018-0264-O, del 17 de abril de 2018 de aplicación del programa económico-reducción del gasto de Presupuesto General del Estado; el Consejo Nacional de Competencias redujo el 10% de su presupuesto (USD. 128.651.20), de los cuales el 29.80% (USD. 38.327.33) correspondió al grupo de gastos de personal 510000; notificándose a tres servidores la culminación anticipada de sus contratos de servicios ocasionales y no se llenó la vacante de otro servidor que renunció voluntariamente, por lo cual desde el mes de mayo de 2018, esta entidad cuenta con 39 servidores y funcionarios de los 43 registrados a inicios de año, quienes son los responsables del cabal cumplimiento de los objetivos institucionales en todo el país.

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	REDUCCION
1	510203	DECIMO TERCER SUELDO	953,17
1	510204	DECIMO CUARTO SUELDO	450,38
1	510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.438,00
1	510512	SUBROGACION	736,60
1	510601	APORTE PATRONAL	1.103,77
1	510602	FONDOS DE RESERVA	952,79
1	530106	SERVIO DE CORREO	1.600,00
1	530209	SERVICIO DE ASEO-LAVADO-VESTIMENTA	2.503,00
1	530218	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	500,00
1	530219	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS	1.100,00
1	530301	PASAJES AL INTERIOR	100,00
1	530303	VIATICOS Y SUBSITENCIAS EN EL INTERIOR	1.833,38
1	530306	VIATICO POR GASTOS DE RESIDENCIA	7.434,00
1	530420	INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	90,00

1	530502	EDIFICIOS-LOCALES Y RESIDENCIAS-PARQUEADEROS	1.000,00
1	530701	DESARROLLO-ACTUALIZACION-ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	2.058,20
1	530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.771,00
1	530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	614,53
1	530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	668,78
1	530804	MATERIALES DE OFICINA	2.664,37
1	530805	MATERIALES DE ASEO	800,00
1	530837	COMBUSTIBLES-LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL	100,00
1	530844	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS-EQUIPOS Y OTROS	1.881,80
1	570102	TASAS GENERALES-IMPUESTOS-CONTRIBUCIONES-PERMISOS	250,00
1	570201	SEGUROS	1.700,00
55	510203	DECIMO TERCER SUELDO	1.414,00
55	510204	DECIMO CUARTO SUELDO	450,38
55	510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	16.968,00
55	510512	SUBROGACION	809,40
55	510601	APORTE PATRONAL	1.637,41
55	510602	FONDOS DE RESERVA	1.413,43
55	530249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.460,00
55	530301	PASAJES AL INTERIOR	8.993,67
55	530303	VIATICOS Y SUBSITENCIAS EN EL INTERIOR	35.625,54
55	530701	DESARROLLO-ACTUALIZACION-ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	12.000,00
55	530837	COMBUSTIBLES-LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL	385,00
55	570102	TASAS GENERALES-IMPUESTOS-CONTRIBUCIONES-PERMISOS	190,60
	TOTAL REDUCCION		128.651,20

- Para el grupo de gasto 530000, el Consejo Nacional de Competencias cuenta únicamente con un valor por devengar de USD. 145.245,57, destinado para cubrir pagos recurrentes de servicios básicos, contrato de pasajes aéreos con la Empresa TAME, mantenimiento de vehículos y equipos de oficina, servicio de correspondencia y combustible, durante el período de julio a diciembre de 2018.

GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	POR DEVENGAR	OBSERVACIONES
510000	1	613.285,00	-87.483,26	525.801,74	268.670,35	INCLUYEN: 19 FUNCIONARIOS (5 NJS-4 NOM.PERMANENTES-6 NOM.PROVISIONALES-1 CONT.SERVICIOS OCASIONALES(NJS)-2 CONTRATOS SERV.OCASIONALES-1 CONTRATO INDEFINIDO)

510000	55	433.446,00	43.066,09	476.512,09	256.187,50	INCLUYEN: 20 FUNCIONARIOS (4 NJS-4 NOM.PERMANENTES-12 NOM.PROVISIONALES)
530000	1	171.770,00	-77.189,02	94.580,98	29.764,43	INCLUYEN: SERVICIOS BASICOS, SERVICIO DE CORREO, ALICUOTAS EDIFICIO, PASAJES AEREOS, SUMINISTROS DE OFICINA Y DE ASEO, MANTENIMIENTO VEHICULOS, MANTENIMIENTO IMPRESORAS, COMBUSTIBLE VEHICULOS.
530000	55	58.411,00	-7.746,41	50.664,59	18.989,91	INCLUYEN: PASAJES AEREOS (CONTRATO CON LA EMPRESA TAME), VIATICOS, COMBUSTIBLE VEHICULOS.
570000	1	9.328,00	-6.103,71	3.224,29	2.860,22	INCLUYE: LA POLIZA DE SEGURO A LOS BIENES INSTITUCIONALES; ES NECESARIO INDICAR QUE ACTUALMENTE EL CNC TIENE QUE FINANCIAR \$ 3,640,00 PUES EL VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO ES DE \$ 6,500,00
570000	55	272,00	29,03	301,03	190,27	INCLUYE VALORES A CANCELAR POR CONCEPTO DE PEAJES
TOTAL		1.286.512,00	-135.427,28	1.151.084,72	576.662,68	

- Por otro lado, para la aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-152 de fecha 22 de septiembre de 2017, a partir del mes de septiembre de 2017, se reajustó en 10% menos las remuneraciones mensuales de 3 puestos del nivel Jerárquico Superior, grados 3, 5 y 6, con un ahorro anual de USD. 30.480.41. Adicional a ello se registra la devolución de USD. 5.057,60 de presupuesto por la aplicación de la disposición, registrado en el sistema de administración financiera ESIGEF con el comprobante No. 000000044 de 06 de Octubre de 2017.
- En concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0084 de fecha 27 de abril de 2018 que expidió la Norma Técnica para la Contratación de Consejeros de Gobierno y Asesores en la Instituciones del Estado, a partir del mes de mayo 2018, se realizó la recategorización de la Asesora del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, de Asesora 4 (USD. 2.418,00) a Asesora 1 (USD. 2.115,00) lo que implica un ahorro anual de USD. 4.285.76.

APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACION DEL PUESTO ANTERIOR	RMU: MAYO 2017 USD.	RMU: SEPT. 2017	GRADO	DENOMINACION DEL PUESTO ACTUAL	GRADO	RMU: MAYO 2018 USD.
VIERA MAYORGA ANA PAULINA	DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	ASESORA 4	2,588,00	2,418,00	NJS 3	ASESORA 1	NJS 1	2.115,00

- Adicionalmente, a partir del mes de abril de 2018, se suspendió el pago de viáticos por gastos de residencia a dos funcionarios de la Institución, lo cual significa un ahorro anual durante el año 2018 de USD. 6.372,00

Personal de apoyo:

Conforme el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 135, el Consejo Nacional de Competencias, luego de efectuado el estudio técnico respectivo, realizó el traspaso administrativo, cambio de denominación y unidad administrativa de 6 funcionarios, según el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO OCUPACIONAL	RMU	CARGO ANTERIOR	AREA ADMINISTRATIVA ANTERIOR	CARGO ACTUAL	AREA ADMINISTRATIVA ACTUAL
ANDINO ALTAMIRANO VICTOR HUGO	SP2	553,00	CHOFER	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	CHOFER	DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
CHICAIZA COLLAHUAZ O ROSA EMILIA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	733,00	SECRETARIA	COORDINACION GENERAL TECNI	SECRETARIA	COORDINACION GENERAL TECNICA
COLLAHUAZ O LOACHAMIN MARTHA ELIZABETH	SP2	553,00	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COORDINACION GENERAL TECNICA
VALENCIA TORRES EDGAR GONZALO	SP7	1.676,00	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO 1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A GAD.
VACANTE DE CONCURSO	SP5	1.212,00	ANALISTA LEGAL ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	ANALISTA 2 DE ARTICULACION TERRITORIAL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	DIRECCION DE ARTICULACION TERRITORIAL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS
PUEBLA YEPEZ KAREN ALEJANDRA	SP7	1.676,00	ESPECIALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Cabe mencionar que con los cambios realizados, esta institución llega al 66/34 respecto a la Población Económicamente Activa, cumpliendo con la optimización del Talento Humano de las Direcciones habilitantes de asesoría y apoyo.

Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

Conforme a las disposiciones emitidas, el CNC racionalizó el pago por horas extraordinarias y suplementarias a un máximo de 30 horas por mes, únicamente para el conductor bajo el régimen de la LOSEP, designado para la máxima autoridad del Consejo Nacional de Competencias.

Movilización Interna

El CNC, al ser el rector de la descentralización a nivel nacional y no contar con una estructura desconcentrada en el territorio, ejecuta los procesos agregadores de valor con la movilización de sus servidores, priorizando las necesidades de traslado y el cumplimiento de la planificación anual de trabajo.

Compra de pasajes

El CNC adquiere los pasajes aéreos con el criterio de menor valor, en base a una planificación predeterminedada, adicional a ello no adquiere pasajes premier.

Actualización del estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

El Consejo Nacional de Competencias cuenta con un registro actualizado del parque automotor el mismo que puede visualizarse a través del Sistema de Bienes y Existencias del e-SIGEF

Realización de eventos públicos y de capacitación

El Consejo Nacional de Competencias en el presupuesto del año 2018, únicamente ha considerado gastos de eventos relacionados con las sesiones ordinarias del Pleno del CNC. La capacitación a los servidores y funcionarios se ha coordinado a través de cursos gratuitos y plataformas virtuales.

Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles

El Consejo Nacional de Competencias, firmó un comodato por 15 años con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para el funcionamiento de las oficinas en su edificio central, disminuyendo considerablemente el uso de recursos estatales por un valor de USD. 86.000,00 anuales por concepto de arrendamiento.

Propaganda y Publicidad

El Consejo Nacional de Competencias para el periodo 2018, no ha previsto la contratación de campañas publicitarias en grandes medios como radio, prensa y televisión.

De acuerdo al Plan de Comunicación de la Institución, la difusión, propaganda e información de las actividades que se desarrollan, se las realiza exclusivamente a través de internet: página web y redes sociales. Dependiendo de las campañas a desarrollarse, se suman apoyos y esfuerzos con las entidades asociativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados u otras Instituciones del Estado para sumar esfuerzos y los logros e impactos sean mayores.

Con el objeto de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo 135, al Oficio No. SNC-SNC-2018-0156-O de fecha 11 de mayo de 2018, y al Decreto Ejecutivo No. 383 de fecha 3 de mayo de 2018; el Consejo Nacional de Competencias procedió a realizar una Reforma INTER en menos por el valor de USD. 316.48, registrándose en el sistema e-Sigef la disminución del ítem presupuestario 530219 (Servicios de publicidad y propaganda usando otros medios públicos).

Asignación y uso de teléfonos celulares

A partir del mes de julio de 2017, la Secretaría Ejecutiva, máxima autoridad del Consejo Nacional de Competencias, no cuenta con la asignación y uso de un teléfono celular institucional, en atención al Decreto Ejecutivo 135 y al Oficio circular No. MINFIN-DM-2017-0011, del 31 de mayo de 2017, mediante el cual el Ministerio de Finanzas remite las directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto general del estado 2017 y la reprogramación presupuestaria cuatrianual 2017-2020

Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

El Consejo Nacional de Competencias realiza la adquisición de bienes y servicios a través del portal de SERCOP, y cuando éstos no existen en la plataforma, los adquiere a través de procesos de ínfima cuantía, con la máxima precaución y cuidado de que los precios y la calidad de los productos y servicios sean los mejores en beneficio de los intereses de la Institución. Es importante mencionar también que en la planificación del 2018, no se consideró la contratación del servicio de limpieza de las oficinas, con un ahorro de anual de USD. 5.557.66 y ahora esta actividad se realiza con personal de la Institución.

Personal de seguridad

El Consejo Nacional de Competencias no contrata personal de seguridad.

Cumplimiento de la Disposición General Primera del Decreto 135, que hace referencia a la publicación en el sitio de internet institucional del informe semestral sobre el cumplimiento del decreto.

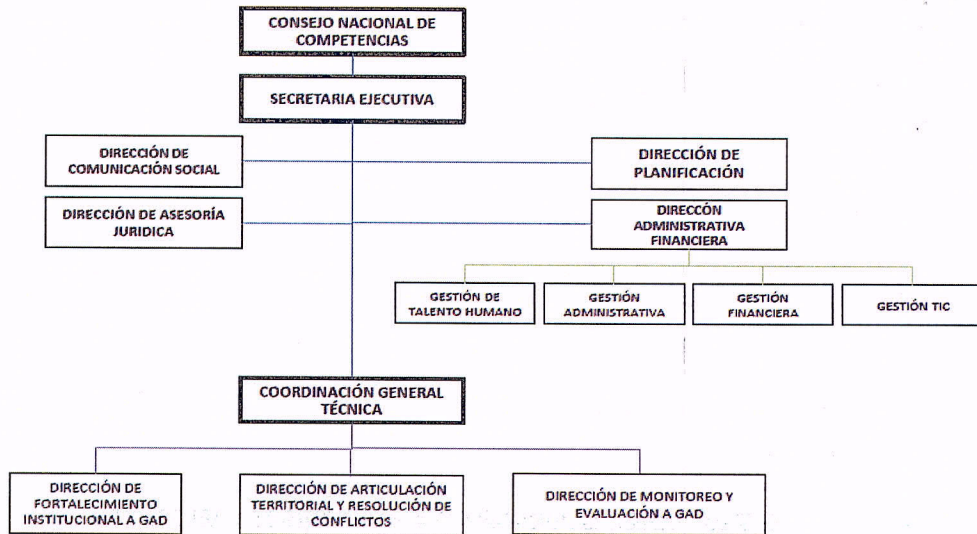
En Consejo Nacional de Competencias habilitó a través de su página Web un link denominado "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" cuyo objetivo es informar las medidas que ha tomado la Institución en relación a la optimización del gasto público.

b. Gastos no permanentes:

Debido al reducido presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2018, el Consejo Nacional de Competencias no planificó la realización de proyectos ni programas institucionales.

c. Estructura Orgánica:

El Consejo Nacional de Competencias, cuenta con una estructura orgánica mínima para desarrollar sus actividades institucionales a nivel nacional, con 39 funcionarios: 9 del nivel jerárquico superior, 8 nombramientos permanentes, 18 nombramientos provisionales, 2 contratos ocasionales y 1 contrato bajo régimen de Código de Trabajo, según la siguiente distribución:

ESTRUCTURA ORGANICA CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Por la atención dada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lcda. María Caridad Vázquez
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Teléfono(s): 3827000

Documento No. : PR-RD-2018-13560-E
 Fecha : 2018-07-10 14:58:31 GMT -05
 Recibido por : Norma Araceli Guanotuña Pastuña
 Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
 con el usuario: "0103902466"

Anexo 2 Hoja